

#### ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

## **RESOLUCIÓN**

Número 141 Serie 2014-2015

**Presentada por:** Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA RECONOCER A AMÉRICO COLÓN, MAESTRO DE LA ESCUELA JOSEFINA BARCELÓ, DE GUAYNABO, PUERTO RICO, POR REALIZAR CON EXCELENCIA SU LABOR DOCENTE, DURANTE ESTE AÑO ESCOLAR 2014-2015.

Por Cuanto: Los maestros forman parte esencial de la sociedad, pues su vocación les

lleva a dedicar su vida a formarse, educarse y prepararse para impartir responsablemente su sabiduría y conocimientos. Con su labor son modelos y comunicadores que dejan imborrables huellas en la vida de cada

alumno, sin esperar a cambio riquezas y glorias.

Por Cuanto: Su misión es inmensa y trascendental. Son pilares en el desarrollo de nuestra

sociedad, pues en sus hombros descansa en gran medida el porvenir de

Puerto Rico.

Por Cuanto: El maestro Américo Colón, quien labora en la Escuela Josefina Barceló, es

muestra de que la educación no la hacen las instituciones ni los recursos de enseñanza, sino la vocación, la dedicación, el compromiso y el profundo

deseo de inspirar de cada maestro.

Por Tanto: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO,

REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 28 DE MAYO DE 2015:

Sección 1ra: Expresar el reconocimiento y respaldo a Américo Colón, maestro de la

Escuela Josefina Barceló, por ejercer su labor docente con excelencia,

durante el año escolar 2014-2015.

Sección 2da: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su

aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Américo Colón, y se enviará copia de la misma al director de la Escuela Josefina Barceló y a

las instituciones y agencias correspondientes para fines de rigor.

gueroa José A. Suárez Santa

Presidente / Secretario



## Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

# Javier Capestany Figueroa Presidente

### CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 141, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 28 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Carmen Báez Pagán Aída M. Marquez Ibañez Carlos H. Martínez Pérez Antonio O'Neill Cancel Javier Capestany Figueroa Ándrés Rodríguez Rivera Omar Llópiz Burgos Angel L. O'Neill Pérez Carlos J. Alvarez González Guillermo Urbina Machuca Carlos M. Santos Otero Luis A. Rodríguez Díaz Natalia Rosado Lebrón Miguel A. Negrón Rivera Luis C. Maldonado Padilla Lilliana Vega González

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 1 de junio de 2015.

odo. José A. Suárez Santa

Secretario